

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 35207**Nombre:** Derecho Civil II**Ciclo:** Grado**Créditos ECTS:** 9**Curso académico:** 2026-27**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1303 - Grado en Derecho	Facultat de Dret	2	Anual
1921 - Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho	Facultat de Dret	2	Anual
1923 - Doble Grado en Derecho y Criminología	Facultat de Dret	2	Anual
1930 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y Administración Pública	Facultat de Dret	2	Anual

**MATERIAS**

Titulación	Materia	Carácter
1303 - Grado en Derecho	Derecho Civil	OBLIGATORIA
1921 - Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho	Asignaturas obligatorias de segundo curso	OBLIGATORIA
1923 - Doble Grado en Derecho y Criminología	Asignaturas obligatorias de segundo curso	OBLIGATORIA
1930 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y Administración Pública	Asignaturas obligatorias de segundo curso	OBLIGATORIA

**COORDINACIÓN**

ATIENZA NAVARRO MARIA LUISA

**RESUMEN**

La asignatura Derecho Civil II tiene carácter de obligatoria y se imparte de forma anual en el segundo curso del Grado de Derecho con una carga lectiva de 9 créditos ECTS (225 horas).

La materia está regulada, principalmente, en el Libro IV del Código Civil (obligaciones y contratos), aunque también se desarrolla en un número cada vez mayor de leyes especiales. En cuanto a los contenidos, incluye la teoría general de las obligaciones, la teoría general del contrato, los contratos en particular (en especial, compraventa, permuta, donación, contratos de uso y arrendamientos, contrato de obra, contrato de servicios, contrato de sociedades, contratos de gestión, contratos de financiación y garantía, contratos en la litis, contrato de alimentos y vitalicios, juego y contratos atípicos) y la responsabilidad civil



extracontractual. Se trata, pues, de uno de los ámbitos más importantes del Derecho Civil patrimonial y, muchas de sus instituciones son la base sobre la que se asienta la adquisición de los derechos reales y también la dinámica del tráfico jurídico- económico.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### OTROS TIPOS DE REQUISITOS

No se exigen requisitos previos para cursarla.

## COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### 1303 - Grado en Derecho

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos y la resolución de conflictos sociales, garantizando la seguridad ciudadana y los derechos fundamentales.

Saber aplicar técnicas criminológicas y medidas de seguridad específicas para la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente.

Saber asesorar en la interpretación y valoración de los informes forenses.

Saber trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica.



Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género.

Ser capaz de analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, sostenibilidad, accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos.

Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.

Tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz, accesibilidad universal, solidaridad y protección medioambiental, todo ello desde una perspectiva de género.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. Teoria General de l'Obligació

La teoria general de les obligacions inclou necessàriament els següents temes:

- Concepte i fonts de les obligacions
- Elements i circumstàncies de la relació obligatòria
- El compliment de les obligacions
- L'incompliment de les obligacions
- Defensa i garanties del dret de crèdit i concurrència de creditors
- Modificació i extinció de les obligacions

### 2. Teoria General del Contracte

La teoria general del contracte inclou necessàriament els següents temes:

- Introducció al dret de contractes
- Requisits essencials del contracte
- Formació del contracte
- Interpretació del contracte
- Eficàcia del contracte
- Ineficàcia del contracte

### 3. Contractes en particular

Els contractes en particular inclouen necessàriament els següents temes:

- Contractes onerosos amb finalitat traslativa: compravenda. Permuta.



- Contractes gratuïts amb finalitat traslativa: donació.
- Contractes d'ús i gaudi: arrendament de coses. Arrendaments urbans. Arrendaments rústics. Comodat. Precari.
- Contractes de prestació de serveis: contractes de serveis. Contracte de mandat. Contracte d'obra.
- Contractes de dipòsit.
- Contractes de finançament. Préstec. Altres contractes.
- Contractes societaris
- Contractes de garantia: fiança. Altres contractes.
- Contractes aleatoris.
- Contractes de resolució de controvèrsies.

#### 4. Dret de Danys

El Dret de danys necessàriament inclou les següents matèries:

- La responsabilitat civil. Concepte i funcions. Tipologia.
- La responsabilitat civil per fet propi. Elements.
- La responsabilitat civil per fet aliè. Suposats.
- Supòsits especials de responsabilitat civil.

## VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

### ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	90,00
<b>Total horas</b>	<b>90,00</b>

### ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	10,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	0,00
Estudio y trabajo autónomo	125,00
Preparación de clases	0,00
Preparación de actividades de evaluación	0,00
Resolución de casos prácticos	0,00
<b>Total horas</b>	<b>135,00</b>

## METODOLOGÍA DOCENTE

Exposición de contenidos teóricos: El/la profesor/a de la asignatura expondrá y explicará los contenidos teóricos fundamentales para guiar al estudiante en el estudio y comprensión de la materia. El/la estudiante, por su parte, debe comprometerse activamente en el aprendizaje mediante la lectura previa de



la lección y los materiales complementarios que se hayan establecido en la planificación del curso.

**Actividades aplicadas:** Consiste en el comentario de sentencias, dictámenes y propuestas de casos prácticos, desplegando las competencias señaladas, complementándose de este modo la exposición de contenidos teóricos. En cada caso, el/la profesor/a señalará cuáles van a ser objeto de evaluación.

**Actividades complementarias:** Se programará alguna actividad complementaria consistente en un taller, seminario, conferencia u otra actividad relacionada con la materia, que se planificará, en función de la disponibilidad de recursos humanos y temporales, intentando que tengan carácter interdisciplinar, ya sea con otros grupos de la misma asignatura o de otras relacionadas. Las actividades podrán desarrollarse en centros diferentes a la Universitat de València.

## EVALUACIÓN

Composición de la calificación final.- La calificación final se compone de un:

- 30 % DE EVALUACIÓN CONTINUA.
- 70 % DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS.

**Actividades computables en la evaluación continua.-** En la EVALUACIÓN CONTINUA se valorará el seguimiento continuado y la preparación de los distintos contenidos del programas y tendrá COMO MÍNIMO DOS actos evaluables consistentes principalmente en la resolución de casos, test-prueba objetiva, trabajo individual o en grupo, etc.

En cualquier caso, cada profesor/a se reserva la facultad de realizar actividades de evaluación continua adicionales, que constarán en el correspondiente Anexo a la Guía Docente.

La evaluación continua presupone asistencia y participación continuada. Aquellos/as estudiantes que por diversas razones no puedan cumplir con la presencialidad, no tienen derecho a una evaluación continua diferente.

**Puntuación de la evaluación continua.-** En la evaluación continua no se obtendrá ninguna puntuación si no se supera AL MENOS EL 40 POR CIENTO de la misma. En consecuencia, aquellos quienes que no lleguen al 40 por ciento tendrán cero puntos de evaluación continua. Se pretende con ello potenciar el trabajo continuado del estudiante.



La evaluación continua computará tanto en primera como en segunda convocatoria.

Las actividades de evaluación continua tienen el carácter de no recuperables en la segunda convocatoria, siempre de conformidad con lo previsto en el art. 6.5 del Reglamento de Evaluación y Calificación de las Titulaciones de Grado y de Máster de la Universitat de València.

Modalidad de la prueba final.- La modalidad de la PRUEBA FINAL de conocimientos (test, preguntas cortas o de desarrollo, teóricas o teórico-prácticas, examen oral, etc.) se determinará por cada profesor/a y se comunicará a los estudiantes con la debida antelación.

Independientemente del sistema de evaluación general que se establezca para todo el alumnado (examen escrito u oral), el profesorado responsable de la asignatura podrá determinar en el anexo a la guía docente la posibilidad de cambiar la modalidad de examen final cuando se vea obligado a realizar la prueba en una fecha diferente a la oficial en aplicación de las normas previstas para los supuestos de coincidencia de exámenes en el Reglament d'Avaluació i Qualificació de les Titulacions de Grau i Màster de la Universitat de València o cualquier otra causa reglamentariamente establecida (v. gr. supuestos de fuerza mayor justificada). En estos supuestos la nueva modalidad de examen tendrá que mantener el mismo nivel de exigencia y dificultat que el realizado con carácter general al resto del grupo.

Necesidad de aprobar la Prueba Final.- Para superar la asignatura será IMPRESCINDIBLE APROBAR LA PRUEBA FINAL.

El alumnado que haya participado en alguna actividad de evaluación continua y haya sido evaluado en esta, en el supuesto de no presentarse a la prueba final de las correspondientes convocatorias (tanto en 1ª como en 2ª convocatoria), obtendrá la calificación de NO PRESENTADO en las actas de las correspondientes convocatorias de la asignatura.

Calificación en caso de no haber puntuado la evaluación continua.- Aquellos/as alumnos/as que no hayan participado regularmente en las actividades que permiten la evaluación continua serán evaluados/as por el resultado de la prueba final, a la que en todo caso podrán presentarse los/las estudiantes matriculados/as. En tal supuesto, la calificación final máxima que pueden obtener estos/as alumnos/as será de 7 puntos sobre 10.

Calificación en caso de concurrir causa automática de suspenso.- Si concurre causa automática de suspenso, conforme a los criterios de esta Guía Docente o del Anexo de cada profesor/a, la nota máxima que obtendrá el/la estudiante es un 4.

## BIBLIOGRAFÍA

- Francisco de Paula BLASCO GASCÓ, Instituciones de Derecho Civil. Doctrina general de las obligaciones, de los contratos y de la responsabilidad por daños, Tirant lo Blanch, Valencia, 2ª



- edición, 2022 (2ª edición).
- Francisco de Paula BLASCO GASCÓ, Instituciones de Derecho Civil. Contratos en particular, Tirant lo Blanch, Valencia, 2022 (2ª edición).
  - José Ramón DE VERDA Y BEAMONTE (dir.), Derecho Civil II. Obligaciones y Contratos, Tirant lo Blanch, Valencia, 2023 (6ª edición).
  - Encarna CORDERO LOBATO y Manuel Jesús MARÍN LÓPEZ, Derecho de obligaciones y contratos en general. Lecciones de Derecho Civil, Tecnos, Madrid, 2025 (6ª edición).
  - Carlos MARTÍNEZ DE AGUIRRE y otros, Curso de Derecho civil II, 2 volúmenes, Edisofer, 2023 (6ª edición).